

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE MURCIA.

Las leyes y las disposiciones generales del Gobierno son obligatorias para cada capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella y desde cuatro días después para los demás pueblos de la provincia (Ley de 3 de Noviembre de 1837). No se publicará en este periódico ningún edicto ó disposición oficial, sea cual fuere la autoridad de que proceda, como no se ordene por el Sr. Gobernador Civil, por cuyo conducto deben remitirse á la imprenta.

PRECIO DE SUSCRICION:
 En la capital, un mes, pago adelantado. . . 5 pesetas.
 Fuera, por razon de franqueo, trimestre . . . 18 »
ADMINISTRACION E IMPRENTA:
 18, Calle de los Apóstoles, 18.

Los anuncios de subastas, los judiciales y demás disposiciones que deban publicarse en *El Boletín* y que no gocen de franquicia de inserción, se insertarán, previa licencia del Sr. Gobernador de la provincia, á 50 céntimos de peseta cada línea sencilla. En los judiciales y particulares, el pago es por adelantado. No se insertará en *El Boletín* ningún anuncio de subasta para servicios públicos, como no se consigne en ellos la obligación que contrae el rematante (si lo hubiere) de satisfacer el importe de la inserción del anuncio y pliego de condiciones que para la misma se hubiesen publicado.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

SS. MM. el Rey y la Reina Regente (y. D. G.) y su Augusta Real familia, continúan en esta Corte sin novedad en su importante salud.
 («Gaceta» del 16 Abril 1888.)

MINISTERIO DE FOMENTO

Dirección general de Instrucción pública.
 Se hallan vacantes en las Escuelas superiores de Comercio de Madrid y

Barcelona, y en la Elemental de Cádiz, las cátedras de Legislación mercantil comparada y sistemas aduaneros, dotadas las dos primeras con el sueldo anual de 3.000 pesetas, y la de Cádiz con 2.500, las cuales han de proveerse por oposición, con arreglo á lo dispuesto en Real orden de esta fecha. Los ejercicios se verificarán en Madrid en la forma prevenida en el reglamento de 2 de Abril de 1875. Para ser admitido á la oposición se requiere no hallarse incapacitado el opositor para ejercer cargos públicos, haber cumplido veintidós años de edad,

ser Profesor mercantil ó tener aprobados los ejercicios para dicho título. Los aspirantes presentarán sus solicitudes en la Dirección general de Instrucción pública en el improrrogable término de tres meses, á contar desde la publicación de este anuncio en la «Gaceta», acompañadas de los documentos que acrediten su aptitud legal, de una relación justificada de sus méritos y servicios, y de un programa de la asignatura, dividido en lecciones, y precedido del razonamiento que se crea necesario para dar á conocer, en forma breve y sencilla, las ventajas

del plan y del método de enseñanza que en el mismo se propone. Según lo dispuesto en el art. 1.º del expresado reglamento, este anuncio deberá publicarse en los *Boletines oficiales* de todas las provincias y por medio de edictos en todos los establecimientos públicos de enseñanza de la Nación; lo cual se advierte para que las Autoridades respectivas dispongan desde luego que así se verifique sin más que este aviso. Madrid 28 de Marzo de 1888.—El Director general, Emilio Nieto.

Número 585.

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE MURCIA

ESTADO del precio-medio que han tenido en dicha provincia los artículos de consumo que á continuación se expresan, en el mes de Marzo último:

PUEBLOS	GRANOS.										CALDOS.						CARNES.						PAJA					
	Trigo.		Cebada.		Centeno.		Maíz.		Garbanzos.		Arroz.		Aceite.		Vino.		Aguardient.		Carnero.		Vaca.		Tocino.		de Trigo.		de Cebada.	
	HECTOLITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.	LITROS.	KILOGRAMOS.
Caravaca.	20	15	9	39	12	17	10	90	»	55	»	42	»	87	»	13	»	53	»	87	»	»	1	62	»	03	»	03
Cartagena.	21	»	11	»	»	»	16	»	1	20	»	56	1	10	»	65	»	85	1	80	2	38	2	»	»	06	»	06
Cieza.	21	62	9	01	»	»	10	81	»	75	»	50	»	74	»	30	1	»	1	20	»	»	1	50	»	04	»	04
Lorca.	21	50	10	12	11	15	10	25	»	60	»	45	1	25	»	50	1	50	1	75	»	»	2	15	»	04	»	03
Mula.	22	»	9	20	»	»	11	»	»	35	»	59	»	75	»	40	»	65	1	30	»	»	2	75	»	05	»	05
Murcia.	19	20	8	22	»	»	12	60	1	25	»	60	1	11	»	60	»	75	1	50	1	88	1	75	»	04	»	04
Totana.	19	80	8	12	»	»	10	57	»	36	»	42	»	80	»	28	»	62	1	08	»	»	1	11	»	04	»	04
La Unión.	21	»	7	75	8	30	11	50	»	68	»	40	»	70	»	30	»	73	1	10	1	75	1	10	»	04	»	04
Yecla.	22	96	10	10	»	»	11	94	»	86	»	45	»	96	»	28	»	63	1	80	»	»	2	80	»	07	»	07
TOTALES. . .	189	23	82	91	31	62	105	57	6	60	4	39	8	28	3	44	7	26	12	40	6	01	16	78	»	41	»	40
<i>Precio-medio general en la provincia.</i>	21	02	9	21	10	54	11	73	»	73	»	49	»	92	»	38	»	81	1	38	2	»	1	86	»	05	»	04

		HECTÓLITRO.		LOCALIDAD.	
		Pesetas.	Cts.		
Trigo.	Precio máximo.	22	96	Yecla.	
	Idem mínimo.	19	20	Murcia.	
Cebada.	Idem máximo.	11	»	Cartagena.	
	Idem mínimo.	7	75	La Unión.	

Tercera sección.

Número 571.

DIPUTACIÓN PROVINCIAL
DE MURCIA

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 6 de Abril de 1888.

Presidencia del Sr. Valcárcel.

Con asistencia de los Sres. García, Chápuli y Fontes.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1888.

Fortuna.

2 Antonio Belda Belda; está en la Academia militar, pendiente hasta que se reciba el certificado.

6 Antonio Lajara Gomariz; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

14 Bartolomé Ríos Gomariz, padre impedido, reconocido, no impedido, soldado sorteable.

15 Damian Gaspar Lozano; de hermano en el ejército y declarado en el Ayuntamiento corto de talla, quedó subsistente el fallo de aquella Corporación y pendiente hasta que se reciba el certificado.

16 Diego González Méndez; denunciado, reconocido, útil, que se le tenga como tal comprendido.

17 Francisco Bernal López; no comparece, soldado sorteable.

26 Fermín Pérez Lozano; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

33 José Cascales Piñero; no comparece, soldado sorteable.

34 José Cantó Pérez; de hermano en el ejército; pendiente hasta que se reciba el certificado.

35 José Mora García; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

38 José Riquelme González; de la vista, reconocido, útil, soldado sorteable.

41 Juan de Dios Bernal Pérez; no comparece, soldado sorteable.

46 Juan Palazón Belda; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

50 Manuel Albaniel Palazón; de la cabeza, reconocido, útil, soldado sorteable.

24 Pascual Lozano Tobar; con la talla de 1'570, soldado sorteable.

55 Pascual Miralles Gomariz; de la pierna, reconocido, útil, soldado sorteable.

59 Pedro Palazón Jordán; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

64 Salvador Pico Jover; no comparece, soldado sorteable.

65 Vicente Lozano Esteve; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

Reemplazo de 1888.

Fuente-álamo.

4 Antonio Mora Imbernon; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

8 Antonio Solano Gambín; de las piernas, reconocido, pendiente de curación.

19 Antonio Díaz Esparza; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

34 Francisco Lorente López; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

45 Ginés Lorente Conesa; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

47 Ginés Mendoza Sánchez; quebrado, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

58 José Navarro Paredes; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

60 Juan Martínez García; de la pierna, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

66 José Moreno Rojo; del pecho, reconocido, útil condicional, á observación.

67 Juan Pagán Moreno; hermano en el ejército, está en reserva, soldado sorteable.

97 Pedro Mendoza García; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

98 Pedro Meroño Alcaráz; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

100 Pedro García Padilla; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

109 Venancio Mendoza Díaz; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

Librilla.

7 Francisco Martínez Pascual; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

9 Francisco García Talón; hermano en el ejército pendiente hasta que se reciba el certificado.

15 José Martínez Franco; miope, reconocido, útil, condicional á observación.

Calasparra.

2 Antonio Tarancón Sánchez; padre impedido, reconocido, impedido, no justifica, para el 20 del actual.

21 Ginés Fernández Ruíz; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

22 José Gómez Gómez; de las piernas, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

37 Juan Reales Martínez; cojo, reconocido, útil condicional, á observación.

43 Pedro Perín Sánchez; manco, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Murcia, segunda sección.

José Ramón Pujol; denunciado, reconocido, útil condicional, á observación.

Cotillas.

4 Francisco López Mateo; de las piernas, reconocido, útil condicional, á observación.

Cieza.

1 Francisco Pacheco Sánchez; no comparece por no haber sido citado, que lo sea para el 20 del actual.

8 Antonio Martínez Fernández; no comparece, soldado sorteable.

11 Antonio Marín Vázquez; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

12 Antonio Box Martínez; de la pierna, reconocido, útil, soldado sorteable.

13 Antonio Camacho Carrillo; no comparece, soldado sorteable.

22 Antonio Segura Peñalva, no comparece al acto de la clasificación, que se le instruya expediente de prófugo.

24 Antonio Soler García; no comparece, soldado sorteable.

27 Alfredo Arnaldos Sevilla; voluntario, soldado sorteable, sin perjuicio de los beneficios que le concede la ley.

35 Enrique Piñera Pérez; de la vista, reconocido, inútil, excluido totalmente.

36 Elías Molina Zaregrani; no comparece, soldado sorteable.

39 Francisco Valcarcel García; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

42 Francisco López Jaén; hermano en el ejército, justifica, soldado condicional.

57 José Piñera Vázquez; no comparece, soldado sorteable.

73 Juan Lucas Tomás; idiota, reconocido, útil condicional, á observación.

87 Juan Angosto Giménez; de la vista, inútil, excluido totalmente.

91 Lorenzo García Marín; padre impedido, reconocido impedido, justifica, soldado condicional.

105 Pascual López Caballero; no comparece, soldado sorteable.

107 Pascual Piñera Martínez; no comparece, soldado sorteable.

109 Pascual Martínez Pérez; de la vista, reconocido, útil condicional, á observación.

112 Pascual Lucas Rodríguez; de la vista, reconocido, inútil, excluido totalmente.

118 Pedro Villa Ramón; hermano en el ejército y de la vista, reconocido, útil, no justifica, para el 20 del actual.

Reemplazo de 1885.

Cieza.

83 Pascual Sánchez López; perdida la excepción, tallado 1'670, reconocido, útil, soldado sorteable.

90 José Molina Mendiavila; perdida la excepción, tallado 1'315, reconocido, útil, soldado sorteable.

110 Pedro Angosto López; perdida la excepción, tallado 1'660, reconocido, útil, soldado sorteable.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, José Valcárcel.—El Secretario, José Ledesma.

Extracto del acta de la sesión celebrada por la Comisión provincial el día 7 de Abril de 1888.

Presidencia del Sr. Valcárcel.

Con asistencia de los Sres. Chápuli, García y Fontes.

Leída el acta de la anterior fué aprobada.

Reemplazo de 1888.

Mazarrón.

8 Antonio Costa Clemente; no comparece, soldado sorteable.

11 Antonio Vivancos García; cojo, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

14 Andrés Muñoz Alvarez; enfermo, para el 8 de Mayo.

17 Andrés Ballesta Caravajal; padre sexagenario con hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

21 Andrés Marqués Cintas; quebrado, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

28 Blas García Forca; no comparece, soldado sorteable.

34 Daniel Gallego Lafuente; cojo, reconocido, útil, soldado sorteable.

35 Diego Hernández Collado; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

36 Felipe Méndez Dávila; hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

44 Francisco Vera Mulero; padre impedido, no se presenta á ser reconocido, para el día 21 del actual.

51 Francisco Fernández Sánchez; de la vista, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

55 Fernando Urrea Noguera; de la vista, reconocido, útil, soldado sorteable.

59 Fernando Moreno Martínez; padre sexagenario, no justifica, para el 21 del actual.

60 Francisco Vivanco Vera; del corazón, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

69 Ginés Coronado Celdrán; quebrado, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

62 Francisco Córdova Gil; de viuda, justifica, soldado condicional.

75 Juan Martínez Hernández; colonia agrícola, no justifica, para el 21 del actual.

76 José Zamora Martínez; sordo, reconocido, útil condicional, á observación.

83 José Martínez Hernández; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

84 Juan Navarro García; de hermano en el ejército, no justifica, y se le señala el día que se reciba el certificado, para que lo verifique.

88 José García Paredes; de padre sexagenario, justifica, soldado condicional.

89 Juan Martínez Izquierdo; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

97 Juan Martínez Aledo; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

104 José Vivancos Vivancos; manco, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

105 José Juliá Ruíz; de la vista, reconocido, útil, soldado sorteable.

106 Joaquín Borrajo Zamora; reconocido, útil condicional, de hermano en el ejército, resulta ser reenganchado, no se le admite la excepción.

107 José Madrid Egea; de padre sexagenario, no justifica, para el 21 del actual.

109 Luis Vivancos Martínez; no compareció al acto de clasificación, que se le forme el expediente de prófugo.

114 Martín Moreno García; de la vista, reconocido, inútil, excluido totalmente.

128 Pedro García Egea; de hermano en el ejército, no justifica, pendiente hasta que se reciba el certificado.

Molina.

4 Antonio Fuster Fernández; enfermo, para el 21 del actual.

5 Anselmo Aracel Ruíz; fallecido, excluido totalmente.

7 Angel Miñano López; dos hermanos en el ejército, pendiente hasta que se reciban los certificados.

8 Antonio Lozano Salas; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

13 Alfonso Lozano González; miopía y tartamudo, reconocido, útil condicional, á observación.

21 Emilio Lorente Latorre; de viuda, no justifica, para el 21 del actual.

25 Fulgencio Pinar Hernández; de hermano en el ejército, no justifica, para cuando se reciba el certificado.

28 Francisco Fenol Gomariz; quebrado reconocido, inútil, excluido temporalmente.

29 Francisco Vidal Rosario; de las piernas, reconocido, útil, soldado sorteable.

32 Fulgencio Monreal Aguilar; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

33 Ginés Martínez Jiménez; del pecho, reconocido, útil, soldado sorteable.

41 Juan Mondejar Palazón; de hermano en el ejército, pendiente hasta que se reciba el certificado.

50 José María Latorre Fenol; del pecho, reconocido, útil condicional, á observación.

55 Maximino López García; no comparece, ni alega justa causa, soldado sorteable.

57 Mariano Vicente Fernández; de hermano en el ejército, no justifica, pendiente hasta que se reciba el certificado.

67 Santacruz Martínez Gil; del corazón, reconocido, resultó útil, soldado sorteable.

69 Vicente Tello Romero, hemorroides, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Lorquí.

5 Francisco López Martínez, dolores, reconocido, inútil, soldado sorteable.

7 Francisco Martínez García; del pecho, reconocido, útil, soldado sorteable.

8 Ginés Lozano Asensio Vella; de hermano en el ejército, no justifica, pendiente hasta que se reciba el certificado.

10 José Antonio Melgarejo Campillo; de las costillas, reconocido, útil, soldado sorteable.

13 José Antonio Cañavate Hurtado, en el Ayuntamiento 1'530, reclamado, medido de nuevo 1'560, soldado sorteable.

15 Juan Ruiz Alacid; padre impedido, no se presenta á ser reconocido, para el 8 de Mayo proximo.

16 José García Campillo; dolores, reconocido, útil, soldado sorteable.

12 José Pérez Asensio; de viuda y hermano impedido, reconocido este, impedido, justifica, soldado condicional

20 Salustiano García Gil; en el Ayuntamiento 1'510, fué reclamado medido de nuevo 1'545, soldado sorteable.

Moratalla.

Marcelino Peña Picón; denunciado, reconocido, inútil, excluido temporalmente con la pena de un mes de prisión y 50 pesetas de multa.

Fernando Sánchez Sánchez; denunciado, reconocido, tallado 1'514, excluido temporalmente con la pena de un mes de arresto y 50 pesetas de multa.

17 Doroteo López Cánovas; del pecho, reconocido, útil, soldado sorteable.

18 Diego Martínez López; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

20 Diego Martínez López; no comparece ni alega justa causa, soldado sorteable.

27 Francisco Garrido García; del pecho, reconocido, útil, soldado sorteable.

30 Francisco Ludeña Egea; de hermano en el ejército, no justifica, hasta que se reciba el certificado.

32 Ignacio Valero Rubio; tartamudo resulta no ser cierto lo alegado, soldado sorteable.

33 Fernando Fernández Alvarez; de hermano en el ejército, no justifica, pendiente hasta que se reciba el certificado.

46 Felipe Martínez García, de la vista, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

79 Juan Robles Fernández; de hermano en el ejército, no justifica, para cuando se reciba el certificado.

81 José Moreno López; enfermo, para el 21 del actual.

90 Mariano López Martínez; de la vista, reconocido, útil condicional á observación y soldado condicional como hijo de padre impedido, que justifica.

93 Narciso Rueda López; quebrado, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

95 Pascual Núñez Fernández; voluntario, que se justifique.

97 Pascual Espinosa López; voluntario, que se justifique.

105 Pedro Martínez López; quebrado, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

109 Rosendo Ibáñez Sánchez; tartamudo, reconocido, útil condicional, á observación.

112 Sebastián Alvarez Guerrero; quebrado, reconocido, inútil, excluido temporalmente.

Con lo que el Sr. Presidente levantó la sesión.—El Presidente, José Valcárcel.—El Secretario, José Ledesma.

Cuarta sección.

Número 618.

JUNTA DE ADMINISTRACIÓN Y TRABAJOS DEL ARSENAL DE CARTAGENA

Por acuerdo de esta Junta de 24 de Febrero y 6 de Marzo sucesivo, se saca á pública subasta la entrega en este Arsenal de los materiales necesarios con destino al maquinista de la luz eléctrica, comprendidos en el pliego de condiciones formulado por el Negociado de Acopios en 24 de Marzo último, siendo el importe total de los mismos, al precio tipo el de mil trescientas veintisiete pesetas sesenta céntimos.

La licitación tendrá lugar simultáneamente ante la Junta de subastas de este Arsenal y la que se constituya en la Comandancia de Marina de Barcelona el día y hora que oportunamente se designará, en cuya Comandancia y en esta Secretaría, estará de manifiesto, hasta el día del remate el pliego de condiciones indicado.

Las proposiciones se redactarán con sujeción al unido modelo, en papel timbrado de la clase undécima, y se

presentarán en pliego cerrado al Presidente de la Junta en el acto de la subasta. Al propio tiempo, pero por separado, entregará cada licitador su cédula personal y documento que acredite haber impuesto en la Caja general de Depósitos, ó en las sucursales á que pertenezca el punto donde se presente el licitador al remate, en metálico ó en valores públicos admisibles por la ley, al tipo que establece el Real decreto de 29 de Agosto de 1876, la cantidad de 66 pesetas que se exigen como garantía para poder tomar parte en la subasta, pudiendo hacerse dicho depósito en las oficinas de Hacienda de esta ciudad, siempre que sea en metálico.

El licitador á quien se adjudique en definitiva el servicio, impondrá como fianza para garantizar el cumplimiento del contrato, la cantidad de 132 pesetas, en la misma forma que establece el punto anterior.

Arsenal de Cartagena 10 de Abril de 1888.—El Secretario, Enrique Robiosi.

Modelo de proposición:

Don N... N..., vecino de..., que habita en la calle (tal), núm. (tal), piso (tal), derecha ó izquierda; en su nombre (ó á nombre de don N. N., para lo que se halla debidamente autorizado), hace presente: Que impuesto del anuncio inserto en la «Gaceta de Madrid» núm... de tal fecha (ó en el *Boletín oficial* de la provincia de... número... de tal fecha, para contratar efectos necesarios en el Arsenal de Cartagena, se compromete á llevar á cabo el expresado servicio, con estricta sujeción á todas las condiciones contenidas en el pliego y á los precios señalados como tipos para la subasta en la relación que acompaña al mismo (ó con la baja de tantas pesetas, tantos céntimos por ciento) todo por letra.

NOTA. Las señas del domicilio del proponente han de ser de la habitación que ocupe en el punto donde haga la proposición.

Fecha y firma del proponente.

Número 583.

ZONA MILITAR DE MURCIA NÚM. 57.

Aviso.

Ignorándose el domicilio de los soldados que se expresan á continuación, se hace saber por medio del presente aviso, á fin de que llegando á noticia de los mismos, se presenten en esta oficina, cuartel de San Leandro, provistos de los pases que obren en su poder, para enterarles de un asunto urgente.

Murcia 9 de Abril de 1888.—D. O. de S. S., El Teniente Secretario, Cristóbal Pardo.

Francisco López Pérez, del regimiento infantería de San Fernando.

Antonio Fuentes Ayala, del 6.º batallón Artillería de Plaza.

Andrés Jara Pallarés, de Caballería de Teluán. 8-7

Número 641.

Don Dionisio Terrer y Perier, Capitán graduado, Teniente de infantería, con destino al Batallón Reserva de

Murcia y fiscal nombrado por el señor Comandante militar en la causa que por falta de presentación se le sigue al recluta disponible Antonio Fernández Méndez.

Por el presente, tercer edicto, y en uso de las facultades que me conceden las Reales ordenanzas, cito, llamo y emplazo al recluta disponible Antonio Fernández Méndez, para que en el término de diez días, á contar desde la publicación del presente edicto, se presente en esta Fiscalía, sita en el cuartel de San Leandro de esta ciudad, á responder de los cargos que en la misma le resultan por su falta de presentación.

Dado en Murcia á los quince días del mes de Abril de mil ochocientos ochenta y ocho.—Dionisio Terrer.

Número 651.

ADMINISTRACIÓN PRINCIPAL DE ADUANAS DE LA PROVINCIA DE MURCIA

CARTAGENA

El día veintiseis del actual, á las dos de su tarde, tendrá lugar en los almacenes de esta aduana la venta en pública subasta de los géneros siguientes.

Pts. Cts.

LOTE 1.º

Géneros extranjeros.

Ciento cincuenta gramos en seis pañuelos de seda á peseta uno.	6 »
Veinte gramos en un pañuelo de seda y algodón.	25
Cincuenta gramos en tres pañuelos de seda y borra de seda, á cincuenta céntimos.	1 50
Cuatro kilos paño de lana y algodón, en doce refajos confeccionados y bordados, á tres pesetas uno.	36 »

Total. : 43 75

LOTE 2.º

Géneros del país.

Diez y nueve kilos tejido de algodón cruzado en 29 pañuelos á dos pesetas uno.	38 »
--	------

Las anteriores cantidades de cuarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos del primer lote, y treinta y ocho pesetas del segundo, servirá de tipo en la subasta, no admitiéndose postura que no cubra la tasación y siendo de cuenta del rematante los gastos originados desde que se verificó la primera.

Cartagena 16 de Abril de 1888.—El Administrador, Faustino Pascual.

Sexta sección.

Número 631.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE LA UNIÓN

Don Juan Martínez Hernández, Alcalde constitucional.

Hago saber: Que conforme á lo acordado por el Ayuntamiento de mi presidencia, el día 20 del próximo mes de Mayo, tendrá lugar en estas Salas Consistoriales ante mi autoridad y

Concejal que se designará al efecto, las subastas para el arriendo en el próximo año económico de 1888-89, de las que á continuación se expresan con la designación de las horas, tipo y depósito provisional.

	TIPO	Depósito provisional
	Ptas.	Cts.
Horas de subasta.		
De 9 á 9 y media de la mañana, pesos y medidas.	5787 33	289 35
De 9 y media á 10 de id., sacrificio de reses.	2107 46	105 37
De 10 á 10 y media de id., puestos públicos.	6153 25	307 65
De 10 y media á 11 de id., alumbrado público.	10849 20	542 45

Las proposiciones redactadas conforme al modelo inserto al final no comprenderá más de un arbitrio y la apertura de los pliegos se verificará por el orden de presentación.

Dichas subastas se ajustarán á las reglas del artículo 16 del Real decreto de 4 de Enero de 1883, quedando de manifiesto para su examen en la Secretaría del Ayuntamiento los pliegos de condiciones.

El rematante viene obligado al pago de la inserción del presente anuncio.

La Unión 12 de Abril de 1888.—Juan Martínez.

Modelo de proposición

Don N... N..., vecino de..., con cédula personal número..., se comprometo á tomar á su cargo el arriendo del arbitrio..., en el año económico de mil ochocientos ochenta y ocho á mil ochocientos ochenta y nueve por la cantidad de..., (en letra) pesetas..., céntimos, y se obliga á cumplir las condiciones del pliego de subasta y Real decreto de cuatro de Enero de mil ochocientos ochenta y tres de que está enterado.

Fecha y firma.

Número 652.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE CARTAGENA

Don Emilio Pagán y Romera, séptimo Teniente de Alcalde de esta ciudad.

Hago saber: Que nombrado Fiscal por el Sr. Gobernador civil de la provincia para instruir el expediente justificativo de los humanitarios y relevantes servicios prestados en esta ciudad por la Ilma. Sra. D.^a Adela Soler Abellán, durante la última epidemia palúdica, se anuncia por el presente, á fin de que en el término de ocho días, á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial* comparezcan á declarar cuantos quisieren, acerca de la exactitud de los expresados servicios, señalándose al efecto el despacho de la Alcaldía y horas desde las once de la mañana á las dos de la tarde.

Cartagena 16 de Abril de 1888.—Emilio Pagán.

Número 653.

Don Emilio Pagán y Romera, Séptimo Teniente de Alcalde de esta ciudad. Hago saber: Que nombrado fiscal

por el Sr. Gobernador civil de la provincia, para instruir el expediente justificativo de los humanitarios y relevantes servicios prestados en esta ciudad por la señorita doña Cristobalina Aurioles, durante la última epidemia palúdica, se anuncia por el presente, á fin de que en el término de ocho días á contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el *Boletín oficial*, comparezcan á declarar cuantos quisieren acerca de la exactitud de los expresados servicios, señalándose al efecto el despacho de la Alcaldía, y hora de las once de la mañana á las dos de la tarde.

Cartagena 16 de Abril de 1888.—Emilio Pagán.

Número 623.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE BULLAS

Don José María Carreño Capel, Alcalde constitucional de esta villa de Bullas

Hago saber: Que por acuerdo del Ayuntamiento de mi presidencia y comisión del ramo, se sacan á subasta pública las obras de aceras de la calle de Lorca y placeta de Federico Sánchez, compuestas de 943 metros, de los cuales corresponden á los vecinos 819 metros 10 decímetros, y al Ayuntamiento 61 metros 90 centímetros, cuya subasta tendrá lugar en estas Casas Consistoriales el día treinta del corriente mes de once á doce de su mañana, y será presidida por mi autoridad, con asistencia del Ayuntamiento, bajo el tipo de 5241 pesetas 50 céntimos.

La expresada subasta se llevará á efecto con sujeción al pliego de condiciones que obra en el expediente formado, y que se halla de manifiesto en esta Secretaría para conocimiento del público, en donde consta que los gastos de inserción del presente anuncio, serán de cuenta del rematante.

Bullas 10 de Abril de 1888.—El Alcalde, José María Carreño.

Número 629.

Don José María Carreño Capel, Alcalde Constitucional de villa de Bullas.

Hago saber: Que hallándose terminado el apéndice al amillaramiento de la riqueza pública de esta villa que ha de servir de base al repartimiento de la contribución de inmuebles, cultivo y ganadería de la misma, correspondiente al año económico próximo de 1888-89, queda expuesto al público en esta Secretaría municipal, por término de quince días contados desde la inserción de este anuncio en el *Boletín oficial*, para que los contribuyentes, tanto vecinos como forasteros puedan enterarse del mismo y producir las reclamaciones que á sus derechos convengan, advirtiéndole, que pasado dicho término no serán oídas las que se presenten por ninguno de los interesados.

Bullas 10 de Abril de 1888.—El Alcalde, José María Carreño.

Anuncios.

Número 64.

Edicto de subasta

Don José Rex Ibañez, Comisionado ejecutor de apremios del partido de la Alberca.

Hago saber: Que en providencia del día de la fecha se ha acordado por el Sr. Alcalde de esta localidad, proceder á la venta de los bienes inmuebles embargados á los sujetos que después se dirán, contra quienes me hallo procediendo como primeros contribuyentes por débitos del pago de contribución territorial, correspondiente á los años económicos de 1876-77 al 1883-84 ambos inclusivos, y en su virtud tendrá lugar el primer remate en el local de de las Casas Consistoriales de esta población el día 27 del actual, hora de las 11 de su mañana, cuyos bienes con la valoración que se les ha dado, son los que á continuación se expresan.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de los que gusten interesarse, y á así bien de los deudores, los cuales podrán satisfacer sus cuotas y costas ante de dicho acto si quieren evitar la venta. Advirtiéndole, que en el remate servirá de tipo el importe de la capitalización, admitiéndose posturas solamente por las dos terceras partes con arreglo á lo prevenido en la Instrucción de 3 de Diciembre de 1869.

Murcia 5 de Abril de 1888.—El Comisionado, José Rex.—V.^o B.^o: El Alcalde, José María Solís.

Pts. Cts.

Número 3143.—Francisco Zamoral

Una casa en la Alberca, calle de San Antonio, núm. 17, que linda por la derecha, entrando y frente, calle de su situación, izquierda, Juan Moñino, y espalda, callejón sin nombre. Se compone de varias habitaciones. Su capitalización. . . 1875 »

Número 3106.—Damian Cánovas.

Una casa en la Alberca, calle de la Aurora, núm. 10, que linda por la derecha entrando, calle pública, izquierda, Juan Buendía, espalda, Francisco Murcia Navarro, y frente, calle de su situación. Su capitalización. . . 750 »

Número 3473.—Josefa Moñino, viuda.

Una casa en la Alberca, calle Aire, núm. 13, que linda derecha entrando, calle del Valle, izquierda, María Sánchez, espalda, Nicolás Moñino, y frente, calle de su situación. Su capitalización. . . 675 »

Número 3412.—Herederos de José Egea.

Una casa en la Alberca, calle del aire núm. 3, que linda derecha entrando, Isabel Ayuso Cánovas, izquierda, José Egea Zapata, espalda, Sr. Duque de Werwich, y frente, calle de su situación. Su capitalización. . . 475 »

Número 3459.—Josefa Morales, viuda.

Una casa en la Alberca, calle de la Aurora, núm. 2, que linda derecha entrando, señor Duque de Werwich, izquierda y frente, su calle, y espalda, Juan Buendía. Su capitalización. . . 275 »

Número 3056.—Antonio Zamora Buendía.

Una casa en la Alberca, plaza de Toros, núm. 8, que linda derecha entrando, Nicolás Cánovas, izquierda, José Ros, espalda, calle del Salitre, y frente, calle de su situación. Su capitalización. . . 750 »

Número 3226.—José Beltrán Tomás

Una casa en la Alberca calle de Amargura núm. 10; que linda derecha entrando, Miguel Murcia; izquierda, Antonio Gallego; espalda, Miguel Murcia, y frente, calle de su situación. Su capitalización. . . 500 »

Número 3258.—Josefa Martínez.

Una casa en la Alberca calle de San Antonio núm. 3; que linda derecha entrando, José Beltrán; izquierda, José Ortíz; espalda, señor Duque de Werwich, y frente, calle de su situación. Su capitalización. . . 750 »

Número 3424.—Francisco Martínez Micaela.

Una casa en la Alberca calle del Barranco núm. 6; que linda derecha entrando Joaquín Cárceles Carrasco; izquierda, José Ros; espalda, Rambla del Valle, y frente, calle de su situación. Su capitalización. . . 475 »

Número 3292.—Joaquín Sáez,

Una casa en la Alberca, calle de la Aurora sin número, que linda derecha entrando, calle pública; izquierda, Juan Beltrán Ballester; espalda, Juan Buendía, y frente, calle de su situación. Su capitalización. . . 450 »

Número 3358.—Francisco Laencina.

Una casa en la Alberca calle del Pozo núm. 2, que linda derecha entrando, calle sin nombre; izquierda, Pedro Arróniz; espalda, el mismo Pedro Arróniz, y frente, calle de su situación. Su capitalización. . . 950 »

El Comisionado, José Rex.

SOCIEDAD ANONIMA MERCANTIL «LA CONSTANCIA»

Copia del Balance por gastos y pedidos presentados en la Junta general de 17 de Marzo de 1888 por el ejercicio durante todo el año natural de 1887.

Pts. Cts.

Gastos por inscripción en el *Boletín oficial* y «Gaceta» el balance é inventario del año último. . . 101 »

Por las obras del cierre de la Mola. . . 4375 »

Por las obras del Criadero. . . 3710 45

Por varios gastos y comisiones á la Encañizada. . . 614 25

Pesetas. . . 8800 70

Existencia en Tesorería. . . 114 13

Pesetas. . . 8914 83

Saldo en Tesorería en 1.^o de Enero 1887. . . 789 83

Pedidos números 15, 16, 17, 18 y 19. . . 8125 »

Pesetas. . . 8914 83

Cartagena 31 Diciembre de 1887.—

El Secretario, A. Infantes Casciaro.—

V.^o B.^o: El Presidente, Francisco Lizana.

Murcia.—Imp. de Juan Hernández.